

Se adjudica una plaza de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Brigada de Artillería don Juan García Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Artículo 2.º Los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo; momento este en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Ingenieros don Martín Pascual Borgas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Ingenieros don Martín Pascual Borgas, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de San Sebastián, en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Comandante en el destino civil, adjudicado por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la plaza de San Sebastián.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 28 de marzo de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona,

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería don Lorenzo Ferrero Pascual, CAMP-SA, Subsidiaria de Zamora.—Retirado en 6-3-1961.

Teniente de Infantería don José Rodríguez Villasante Ayuntamiento de Valencia.—Retirado en 18-3-1961.

Alférez de Infantería don Mateo Rodríguez Zambrano. — R. E. N. F. E. Estación Príncipe Pio. Madrid.—Retirado en 18-3-1961.

Alférez de Ingenieros don Esteban Abad Sánchez. Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado en 16-3-1961.

Brigada de Intendencia don Antonio Prieto Villafañá. «Reemplazo Voluntario», en San Esteban de Molar (Zamora).—Retirado en 16-3-1961.

Sargento de Infantería don José Leborán Ramos. «Reemplazo Voluntario», en Campo de Criptana (Ciudad Real).—Retirado en 18-3-1961.

Sargento de Infantería don Sofronio Moro Clemente. Audiencia Provincial de León.—Retirado en 17-3-1961.

Sargento de Infantería don José Reyes Chavero. Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz).—Retirado en 19-3-1961.

Sargento de Sanidad don José María Valbuena Rojo. Aduana de Port-Bou (Gerona).—Retirado en 18-3-1961.

Sargento de Sanidad don Juan Lorite Lechuga. «Reemplazo Voluntario» en Granada.—Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retro que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 28 de marzo de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Subteniente de Artillería don Andrés Biblioni Alemany.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la fábrica «Bien Logrado» y tienda «Cafés Rico», propiedad de don Sebastián Planas Cordera, con domicilio social en Palma de Mallorca, calles 244 s/n., y Monjas, 16, respectivamente, se adjudica el destino de Auxiliar Administrativo en la citada Entidad comercial al Subteniente de Artillería don Andrés Biblioni Alemany, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 81. Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Artículo 2.º El Suboficial anteriormente mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 28 de marzo de 1961 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército del Aire que en la misma se indica,

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército del Aire que a continuación se relaciona.

Tropas de Sanidad

Brigada don Manuel Iglesias Exposito.—Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército del Aire.